

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 00000019
EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MARIA LUCIANA S.A. Y LA RECTIFICACION DE LA MISMA.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA MARIA LUCIANA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 26 de diciembre de 1988 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno el 16 de octubre de 1989; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No.89-2-1-1-10201 el 22 de noviembre de 1989 e inscrita en el Registro de Compañias de Guayaquil, con el No.13.025 y 13.026 el 23 de noviembre de 1989.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas el ingeniero comercial Carlos Enrique Pérez Gómez, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.250.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/.750.000.00 en el plazo de un año.
6. REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Guayaquil, noviembre 29 de 1989

M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

fm
ead.
MS